



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA.

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2012/MPS.

Sullana, 31 de enero del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA,

VISTO

La Moción de Orden del Día de fecha 31 de enero del presente año, suscrita por diez regidores Provinciales de la Municipalidad Provincial de Sullana, presentada ante el Concejo Municipal en asamblea ordinaria N° 002-2012 de fecha 31 de enero del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Provincial de la Municipalidad de Sullana está constituido por el Alcalde y Regidores y ejercen funciones normativas y fiscalizadoras;

Que, el Concejo Municipal constituye Comisiones Ordinarias, Investigadoras y Especiales de Trabajo integradas por los regidores en áreas básicas de servicio y de gestión municipal, con la finalidad de efectuar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamento de los servicios que brinda la provincia, emitir dictámenes sobre los asuntos sometidos al Acuerdo de Concejo;

Que, con Ordenanza Municipal N° 000-2010/MPS de fecha 03 de febrero del año 2010, el Pleno del Concejo Provincial aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Sullana, en el que en su artículo 113° dice: "El Concejo cuenta con diez (10) Comisiones Permanentes que corresponderán a las competencias, atribuciones y funciones de la municipalidad"

Que, los regidores de la Municipalidad Provincial de Sullana, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, pueden presentar propuestas relacionadas al buen funcionamiento de la gestión municipal, en ese sentido proponemos la conformación de once (11) Comisiones Ordinarias que corresponden a las áreas fundamentales de la administración Municipal. La conformación de las comisiones se realizará teniendo en cuenta la formación profesional y/o técnica de los señores regidores;

Que, según el artículo 92° del indicado Reglamento, las Comisiones de Regidores son organismos consultivos del Concejo que tienen por finalidad efectuar los estudios y las propuestas, propias de su competencia, así como dar opinión de sus conclusiones a los estamentos correspondientes;

Que, para el efecto los regidores estamos proponiendo al Pleno del Concejo Municipal Ordenanza Municipal que aprueba nuevo Reglamento Interno de Concejo Municipal RIC que, entre otros aspectos, considere once (11) comisiones permanentes de regidores.

Que, los abajo suscritos, regidores de la Municipalidad Provincial de Sullana, de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, en asamblea ordinaria de Concejo Municipal N° 002 de fecha 31 de enero del presente año,

ACORDÓ:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA.**

Viene de Acuerdo de Concejo N° 009-2012/MPS.

Conformar el cuadro de Comisiones Municipales Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Sullana AÑO 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Comisión de Planeamiento y Presupuesto.

Presidente : Ing. Juan Manuel Pérez Borrero.  
Miembros. : Q. F. Maritza Chiroque Sandoval.  
: Sr. Enrique Valdiviezo Ruiz.

2. Comisión del Riesgo y Seguridad Ciudadana.

Presidente : Prof. César Antonio Leigh Arias  
Miembros. : Q. F. Maritza Chiroque Sandoval.  
: Prof. Cinthia Analí Valdez Benites

3. Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Presidente : Sr. Teodoro Humberto Uriol Tassara  
Miembros. : Ps. Alfredo Edgar Páucar Jiménez.  
: Ing. Juan Manuel Pérez Borrero.

4. Comisión de Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Juventudes

Presidente : Prof. Cinthia Analí Valdez Benites.  
: Prof. Betty Zapata Rufino.  
Miembros. : Prof. César Antonio Leigh Arias.

5. Comisión de Población, Salud y Responsabilidad Social.

Presidente : QF. Maritza Chiroque Sandoval  
Miembros. : Ing. Rony Alexander Piñarreta Ojvaras  
: Sr. Carlos Eduardo Campos Solano.

6. Comisión de Asuntos Legales Control y Política Institucional.

Presidente : Sr. Carlos Eduardo, Campos Solano.  
Miembros. : Ps. Alfredo Edgar Páucar Jiménez.  
: Lic. Teodoro Humberto Uriol Tassara.

7. Comisión de Comercialización, Abastecimiento y Defensa del Consumidor

Presidente : Sr. Enrique Valdiviezo Ruiz  
Miembros. : Prof. Cinthia Analí Valdez Benites  
: Sr. Walter Pangalima Álvarez.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA.**

Viene de Acuerdo de Concejo N° 009-2012/MPS.

8. Comisión de Transporte, Seguridad Vial y comunicaciones

Presidente : Prof. Betty Zapata Rufino.  
Miembros : Sr. Teodoro Humberto Uriol Tassara.  
: Ing. Juan Manuel Pérez Borrero.

9. Comisión de Participación Vecinal y Organización de la Sociedad Civil.

Presidente : Ps. Alfredo Edgar Páucar Jiménez.  
Miembros : Sr. Walter Pangalima Álvarez  
: Sr. Enrique Valdiviezo Ruiz.

10. Comisión de Desarrollo Económico, Gestión Agraria, Turismo y Artesanía.

Presidente : Sr. Walter Pangalima Álvarez  
Miembros : Ing. Rony Alexander Piñarreta Olivares  
: Prof. César Antonio Leigh Arias.

11. Comisión de Gestión Ambiental.

Presidente : Ing. Rony Alexander Piñarreta Olivares.  
Integrantes : Sr. Carlos Eduardo Campos Solano.  
: Prof. Betty Zapata Rufino

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
*[Handwritten Signature]*  
Calle Tercera de la Avenida Pisco Calle  
SECRETARÍA GENERAL

CC.  
GM, todas las gerencias.  
Arch.  
/ula